

TERMINOS Y CONDICIONES

SORTEO: Convierta sus Paquetes en Cómplices Mundialistas!

I. VIGENCIA PROMOCION

1. Esta promoción tendrá vigencia por tiempo limitado. Aplica únicamente para los preavisos realizados desde el martes 1ro de noviembre al miércoles 14 de diciembre del 2022, bajo las condiciones indicadas en este documento.

II. PARTICIPANTES:

1. Participan todos los clientes activos titulares de JetBox, afiliados en el Servicio P.O.Box, físicos (no jurídicos), con Contrato por Movimiento, con sus cuentas al día, sin morosidad.
2. También pueden participar los Autorizados para Uso de Cuenta que se encuentran debidamente registrados en la base de datos, recordando que el Titular de la Cuenta es el responsable de la misma.

III. CARACTERISTICAS DE LA PROMOCION:

1. Esta es una promoción exclusiva para clientes físicos, afiliados al Servicio de P.O.Box, que cumplan con los requisitos establecidos para esta promoción, para uso personal no comercial.
2. La promoción consiste realizar un Sorteo Mundialista, especial entre todos los preavisos que se reciba dentro del plazo establecido para esta promoción.
3. Las compras pueden ser realizadas antes o durante los días de esta promoción, pero sus preavisos deberán realizarlos en los días establecidos en este documento, sin excepción.
4. Aplica para cualquier tipo de modalidad de transporte, Servicio OneBox, Servicios de Compra Precio Total o Compra Corporativa.
5. Aplica para las compras que realice en las tiendas de cualquier parte del mundo, pero es responsabilidad del cliente asegurarse que tendrá su número de rastreo (tracking number) a tiempo para hacer los preavisos dentro del plazo estipulado. NO habrá excepciones y se realizará una revisión manual de los preavisos
6. Si la persona interesada no dispone de los servicios de una empresa para la importación de sus compras, podrá afiliarse en línea a JetBox ingresando a www.jetbox.com, no tiene costo.
7. Es responsabilidad de El Cliente conocer las condiciones de esta promoción.

IV. SOBRE LOS PREAVISOS:

1. Para aplicar a participar en el sorteo de esta promoción, la persona interesada debe preavisar en las fechas indicadas al inicio de este documento hasta la medianoche hora Costa Rica, incluyendo factura completa de su compra (no partes de ella). No habrá excepción.
2. Es importante recordar que los preavisos se realizan ANTES que los paquetes lleguen y sean recibidos en nuestros sistemas en Miami.
3. No aplica con los Reportes de Valor (cuando llegan sin preaviso y sin factura comercial).
4. Para preavisar:
 - a. El cliente ingresar a la página web www.jetbox.com o app móvil con su Cuenta JetBox, completar el Formulario Preaviso de Paquete.
 - b. Los paquetes que participen en la promoción deberán ser preavisados por los medios mencionados en el punto anterior, sin excepción. No aplica por cualquier otro medio.
 - c. El **cliente** debe adjuntar la factura completa. Si lo que llega en el paquete es un parcial de lo mostrado en la factura, se recomienda marcar lo que corresponde y declarar lo que incluye en ese paquete.

- d. El envío del formulario debe ser después de haber realizado la compra, cuando reciba el número de rastreo (tracking number) donde la tienda le confirma el despacho de su producto. Además del tracking, debe anotar su nombre completo, comercio, producto, el valor total de su compra y adjuntar la factura comercial.
 - i. La factura debe mostrar: fecha de la compra, nombre de la tienda, descripción completa de los productos adquiridos, valor total de la compra. En el formulario dentro de la página web, muestra el tipo de documento aceptado



- ii. Para adjuntar la factura en el formulario, debe ser guardado como un pdf, png o jpg. Por motivos de seguridad en el servidor, no se permite archivos en Word, Power Point o similar. En caso de tener algún inconveniente, podrá hacer una impresión de pantalla “printscreen” y guardarlos en los formatos anteriormente indicados.
 - iii. El número de rastreo o tracking number, es una serie de números o letras y números, que la empresa carrier interna en EEUU le reporta a la tienda virtual cuando pasa a recoger su paquete para ser enviado a Miami. Esta numeración es la forma de identificar el paquete a nivel internacional.
- e. El formulario debe ser debidamente completado y enviado en la fecha indicada para esta promoción.
- f. Para clientes afiliados bajo una alianza comercial podrán participar de esta promoción.
- g. Aplica los preavisos con los cuales solicitan el disfrute de Bonos, Certificados, JetBilletes, KiloBoxes, Servicio OneBox o cualquier otro beneficio que esté vigente durante esta promoción.
- h. Aplica para los preavisos de Compras Corporativas y Precio Total.

V. **SOBRE EL PREMIO:**

- a. El premio corresponde a una pantalla TCL 50" Class 5-Series 4K UHD QLED Dolby Vision & Atmos, VRR, AMD FreeSync, Smart Roku TV - 50T555 (modelo 2022), totalmente nuevas de fábrica.
- b. El sorteo se realizará en oficinas centrales de la compañía el día jueves 15 de diciembre del 2022.
- c. La persona ganadora deberá tener su Cuenta JetBox al día sin morosidad y cumpliendo con las condiciones antes estipuladas en este documento.
- d. Se notificará al ganador por escrito al correo electrónico registrado en la base de datos.
- e. Para reclamar el premio:
 - i. Será entregado personalmente al respectivo ganador, en la oficina de JetBox Tibás.
 - ii. El ganador deberá presentar su identificación (cédula de identidad o pasaporte), válido dentro del territorio costarricense.
 - iii. En caso de no cumplir con los requisitos exigidos para hacerse acreedor del premio, el ganador perderá todo derecho sobre el mismo y el sorteo se realizará nuevamente, hasta que se obtenga un ganador que cumpla con lo estipulado.

- iv. El ganador tendrá de tiempo dos semanas calendario desde el momento en que se realice la publicación, para poder reclamar y retirar el premio. Es decir, hasta el viernes 30 de diciembre del 2022. Para el retiro de los mismos se debe coordinar con la persona que le notifica como ganador. Vencido este plazo se considera extinguido el derecho para el reclamo del premio, quedando sin derecho a ninguna clase de reclamo de indemnización o cualquier otro proceso
- v. Si algún premio o ambos, no son reclamados, JetBox se reserva el derecho de disponer de ellos en la forma que considere más conveniente a sus intereses.
- f. Cada ganador acepta de antemano el premio en las condiciones bajo las cuales JetBox lo ha escogido, sin derecho a reclamar mejorías o cambios de ninguna manera.
- g. La persona ganadora liberará a JetBox, de toda responsabilidad en el entendido de que decide participar en el sorteo en forma individual y por su propia voluntad y riesgo. Por lo que aceptan y declaran que comprende todas las cláusulas anteriores y que renuncian a reclamar por cualquier medio, daño, pérdida o perjuicio alguno que se pueda ocasionar por el uso, disfrute o abuso de los beneficios del premio correspondiente al presente sorteo.

VI. AFILIACION: SUS CONDICIONES Y RECLAMOS

1. Si la persona está interesada y no dispone una Cuenta JetBox, la empresa le ofrece la Afiliación por sin costo, la cual puede obtener en línea ingresando en www.jetbox.com o directamente en cualquiera de las Sucursales JetBox.
2. JetBox le asignará una Dirección Física para todas las compras que realice por Internet con su número de Cuenta JetBox, para que pueda consignar sus compras.
3. El interesado quedará registrado bajo el Contrato por Movimiento y dejando a libre elección del interesado la Sucursal JetBox donde desea quedar afiliado.
4. Con la afiliación en Contrato por Movimiento no paga anualidades ni mensualidades, únicamente por los servicios que implica cada paquete/documento consignado a su Cuenta.
5. JetBox le obsequiará un JetBillete de USD\$10.00 para canjear en el Servicio de Transporte Internacional, el cual tiene validez de un mes a partir de la fecha de su afiliación. Este bono no es reembolsable ni es transferible, debido a que no tiene valor monetario. No aplica en conjunto con promociones.
6. Las personas que desean afiliarse con los beneficios de una alianza comercial, deben de presentarse en la Sucursal para presentar los requisitos correspondientes.
7. Toda persona que se afilie al Servicio de P.O.Box, deberá cumplir y presenta con todos los requisitos normales estipulados por la compañía.
8. No aplica al trámite de exoneración, si fue comprado por el cliente en las tiendas virtuales. Debido al nuevo cambio de la ley y reglamento Cauca IV, art. #93, que rige a partir del 1ro de mayo del 2021, solo para envíos de personas físicas (únicamente familiares).

VII. DIVULGACION:

1. La compañía hará público de esta promoción en los medios que considere necesario.
2. Este reglamento estará publicado en la página web de JetBox, en la sección de Promociones para la consulta de nuestros clientes.

VIII. GENERALIDADES

1. La empresa se reserva el derecho de cualquier ajuste al reglamento cuando así lo considere.
2. El personal de JetBox y Almacén Fiscal ni Agencia Aduanal, no participan en la promoción especial.

3. Los participantes deben tener sus cuentas activas y al día, sin morosidad al momento de aplicar a la promoción.
4. Si el cliente no presenta los documentos necesarios descritos en este Reglamento para el reclamo respectivo de la promoción, y en las fechas establecidas, perderá el derecho a gozar de la misma, librando a JetBox de toda responsabilidad civil y penal.

**